



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00078399- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante RHCS-2023-1659-UNC-REC se hace lugar a lo solicitado mediante RHCD-2023-315-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2023-341-E-UNC-DEC#FCS, y se aprueba el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a DSE en la Asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra A", del Área Curricular de Grado "Estudios Socio Históricos Económicos"; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del jurado designado para evaluar a los postulantes inscriptos y emiten dictamen.

Que en fecha cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se notifica a las partes de lo resuelto por el jurado.

Lo establecido en la Ordenanza HCD 01/2018 referida al Reglamento de Concursos de Docentes Titulares y Asociados, y las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que Secretaría Académica, toma conocimiento de las actuaciones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 25 de Marzo del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el dictamen emitido por los miembros del jurado designado para evaluar a los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a DSE en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra A", del Área Curricular de Grado "Estudios Socio Históricos Económicos", y aprobar el siguiente orden de méritos:

1. Silvia María De Dios (DNI 16.656.279) puntaje: Ocho puntos con noventa centésimas (8.90)

Artículo 2°: Designar por concurso a la docente Silvia María De Dios (DNI 16.656.279 - Legajo 27799), en un cargo de Profesora Adjunta DSE (C.110) en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra A", del Área Curricular de Grado "Estudios Socio Históricos Económicos" por el término de cinco (5) años.

Artículo 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO